

LA PLATA, **15 OCT. 2015**

**VISTO** el expediente N° 5300-46/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la designación en el cargo de Director General de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito de María Patricia Sara GAMBÁ, de la Unidad Estructural Presidente y las designaciones interinas en los cargos de Auditor y Analista de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B" Delegación Zona I La Plata de Adrián Carlos DOVIGO y Pablo Dimas OSTERTAG respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado a fs 1 y 2;

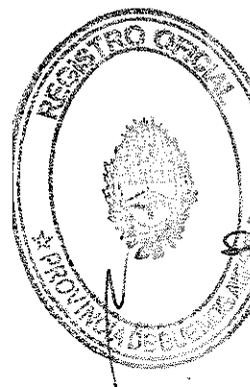
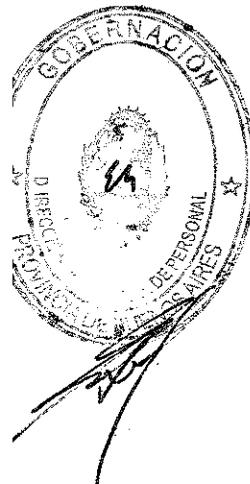
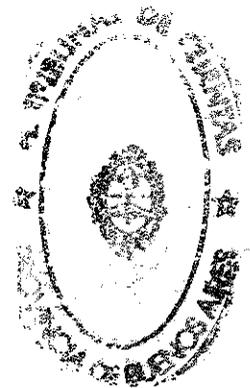
Que la designación que se propicia en el cargo de Director General de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito tiene origen en la vacante producida por la aceptación de renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio del ex agente Pablo Emilio BARONE y, las designaciones interinas que se propician para la cobertura de los cargos de Relator y Analista, se motivan en las reservas de cargo que se promueven por el presente, de los agentes María Patricia Sara GAMBÁ y Adrián Carlos DOVIGO;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo y atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos de Relator y Analista sean cubiertos, se propician las designaciones interinas de los agentes Adrián Carlos DOVIGO y Pablo Dimas OSTERTAG respectivamente, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos N° 3/12 y N° 3/13;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

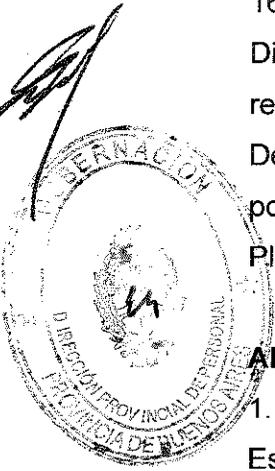
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

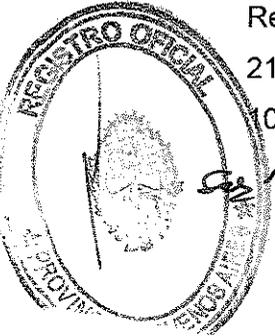
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidente, de conformidad con las previsiones de los artículos 107º, 108º y 109º de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y de los artículos 2º y 4º de la Ley Nº 13375, en el cargo de Director General de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito, a la agente María Patricia Sara GAMBA (D.N.I.Nº 16.761.171, Clase 1963, Legajo 267516), con idéntico rango y remuneración a la de los Directores Generales de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso b) del Decreto Nº 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto Nº 3948/94; quién reserva un cargo de Auditor en la Delegación Zona I – La Plata, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “B”, dispuesto por Decreto Nº 4611/93.



**ARTÍCULO 2º.** Designar interinamente, a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “B”, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y los artículo 2º y 3º de la Ley Nº 13375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11, en el cargo de Auditor al agente Adrián Carlos DOVIGO (D.N.I.Nº 21.714.900, Clase 1971), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley Nº 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 2537/06, titularizado por Decreto 972/14, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 3º.** Designar interinamente, a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los artículo 2º y 3º de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Analista al agente Pablo Dimas OSTERTAG (D.N.I.N° 23.438.934, Clase 1974), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo normado en artículo 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, dispuesto por Decreto N° 841/10 y hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado por el artículo 2º de la Ley 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1194

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

Gilvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires